

BRITISH COLUMBIA

Alfredo Joignant

¿Qué nos puede enseñar esta lejana provincia canadiense acerca del cambio constitucional en Chile? Sobre la Constitución, nada, pero sobre el método que podría conducir con legitimidad y orgullo a ella, mucho.

En 2004, esta provincia de poco más de 4 millones de habitantes ensayó una bellísima fórmula participativa de reforma política, referida ni más ni menos que al sistema electoral. Lejos de ser entregada a la racionalidad experta de juristas y politólogos, el derechista Partido Liberal se había comprometido años antes a crear una asamblea de ciudadanos que, ella sí, tendría como misión proponer al pueblo de British Columbia una nueva forma de elegir a sus representantes. Es así como varias decenas de ciudadanos escogidos mediante una lotería cívica, con paridad de género, deliberada representación de miembros de sus pueblos originarios, apego a los 79 distritos electorales de la provincia y respeto al principio de equidad entre grupos de edad, deliberaron durante meses sobre esta reforma. Si bien en una primera fase estos ciudadanos tan diversos fueron introducidos en los términos de la discusión por especialistas (un denominador común con las encuestas deliberativas de Fishkin), lo fascinante en esta experiencia es el valor que se le concedió a la deliberación entre individuos que no se conocían, no sabían de sistemas electorales y que se prestaron a un ejercicio de características desconocidas para la política.

La propuesta de reforma que se originó en esta asamblea de ciudadanos concitó tan sólo el 58% de los votos de los electores en referéndum, una aprobación popular impresionante, pero insuficiente: uno de los requisitos de aprobación estipulaba un quórum calificado del 60% de sufragios, el que no fue alcanzado, no obstante la pulcritud del dispositivo inventado.

Si bien en esta asamblea no estuvo presente el principio de la elección, hubo algo clásicamente democrático en ella: la selección aleatoria, un procedimiento ante el cual, en teoría, somos iguales, comunidad y destino. Se podrá objetar que la lotería (del mismo modo que la elección), no garantiza que sean escogidos los mejores...suponiendo que sepamos y estemos de acuerdo en lo que significa ser mejor, la importancia de serlo para enfrentar una decisión que nos atañe a todos por igual y la justicia de lo que agentes exclusivos pueden concordar.

Pues bien, la construcción de una nueva Constitución chilena podría perfectamente transitar por este tipo de fábrica deliberativa, en la que hipotéticamente todos somos iguales y todos nos encontramos en disposición psicológica y de buena fe para deliberar y ser persuadidos por una comunidad de pares ocasionales. En Chile, es mi propuesta, una asamblea de ciudadanos podría ser la primera de cuatro secuencias que anteceden la promulgación de una nueva Constitución. Tras la asamblea y su propuesta de texto constitucional, es el Congreso

quien prosigue en segunda instancia, incorporando posteriormente en el texto actual el referéndum para que, finalmente, los chilenos votemos. Tal vez así, el hombre común deje de aceptar su destino, el utopista comparta su poder de invención y, parafraseando a Eloy Martínez, la historia (y la Constitución) deje de ser una puta.